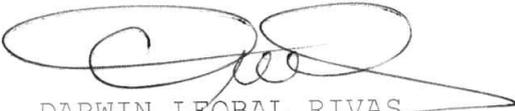


INFORME SECRETARIAL.- Salento, 15 de junio de 2021

Del presente proceso Ejecutivo hipotecario promovido por GUILLERMO LEON RINCON GOMEZ contra NORALBA GONZALEZ VALDEZ, con el memorial presentado por el auxiliar de la justicia JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, doy cuenta al señor Juez. Provea.


DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso: Ejecutivo hipotecario No. 636904089001-2020-00065-00
Ejecutante: Guillermo León Rincón Gómez
Demandado: Noralba González Valdez
Decisión: Ordena traslado de solicitud
Auto: Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

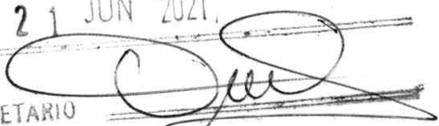
Salento-Quindío, dieciocho (18) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Como dentro del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por GUILLERMO LEON RIONCON GOMEZ contra NORALBA GONZALEZ VALEZ, el auxiliar de la justicia JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA presentó informe final de su labor, previo a fijar los honorarios definitivos, se ordena correr traslado a las partes por el término de tres (3) días para que hagan el pronunciamiento que estimen pertinente

Vencido dicho traslado, se dará cuenta para disponer lo que sea pertinente.

NOTIFIQUESE


MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior es
notificó a las partes por estado de hoy
21 JUN 2021,

SECRETARIO